ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe del Grupo de Recreación, Deporte, Cultura y Turismo de la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado en la Dirección de Bienestar Social, no existe la logística ni la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de CAFETERÍA DE LOS CENTROS VACACIONALES Y RECREATIVOS A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del mismo.

LOTE	CIUDAD	CENTRO VACACIONAL / RECREATIVO
1	Melgar	Centro Vacacional Melgar
2	Cartagena	Centro Vacacional Crespo
3	Honda	Centro Vacacional Honda
4	Ricaurte	Centro Vacacional Ricaurte
5	Floridablanca	Centro Vacacional Asturias
6	La Tebaida	Centro Vacacional Eje Cafetero
7	Jamundí	Centro Vacacional Occidente
8	Medellín	Centro Vacacional Circulo
9	Tolú	Centro Vacacional Tolú
10	Tuluá	Centro Vacacional Tuluá
11	Sincelejo	Centro Recreativo Sincelejo
12	Ibagué	Centro Vacacional Picaleña
13	Cúcuta	Centro Recreativo Corral de Piedra

Mayor **EYDA LILIANA RAMÍREZ RUÍZ**
Jefe Grupo de Recreación, Deporte, Cultura y Turismo
Dirección de Bienestar Social – Policía Nacional